

LA RIOJA, 22 MAY 2025

VISTO: El Expediente N° D3-0012-0-25 mediante el cual la Señora. Moreno María Isabel, solicita continuidad de cambio de funciones por razones de salud; y,

CONSIDERANDO:

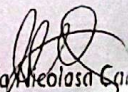
QUE la docente mencionada solicita continuidad de tareas pasivas por razones de salud del Instituto Parroquial "Pedro Goyena" Escuela Pcial. Agrotécnica de Aimogasta y Colegio Pcial. "Cornelio Sánchez Oviedo" ambas del Dpto. Arauco adj. Certificado Médico y demás documentación a esos efectos.

QUE Coordinación de Liquidación de Haberes informa la situación de revista correspondiente.

QUE a fs. 07 obra acta de Junta Médica expedida por Medi-Fam División Laboral mediante la cual otorga continuidad de cambio de funciones desde el 13/03/25 y por el ciclo lectivo 2025.

0 238 ^{UAB} QUE la Dirección General de Legal y Técnica mediante dictamen N° 670/25 considera que corresponde dictar el acto administrativo el cual hace lugar a lo solicitado por la Docente en virtud de lo consignado por Medi-fam por el ciclo lectivo 2025.

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


Aida Abelasa Carrasco
COORDINADORA GENERAL
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA